

Condena de 8 meses de prisión para un delincuente reincidente

07/05/2021

Norberto Ariel Oga Sambrano fue condenado penalmente esta semana, por séptima vez en su vida. Días atrás, en ocasión del dictado de su prisión preventiva por parte del juez Claudio Gil, decíamos que Oga Sambrano es un viejo conocido para las autoridades policiales y judiciales de nuestro departamento ya que ha protagonizado varios delitos, la mayoría de ellos robos.

En esta oportunidad, el juez Sergio González receptó un acuerdo al que arribaron la defensa del imputado y la fiscalía que encabeza el doctor Javier Giaroli y condenó a Oga Sambrano a 8 meses de prisión en efectivo por el robo de una campera del interior de un local comercial y una violación de domicilio.

En marzo último, Oga había salido en libertad después de estar detenido por amenazas contra su ex mujer. Apenas horas después de ganar la calle, el hombre concurrió a un local comercial de la primera cuadra de avenida San Martín dedicado a la venta de indumentaria deportiva y solicitó probarse una campera. Ya en el probador del local –y de acuerdo a lo que reconstruyeron los investigadores- Oga arrancó el sensor de la alarma a la prenda y se retiró del comercio con la campera pero sin pagarla.

Ante ello, el vendedor que lo estaba atendiendo salió en su persecución. Incluso, y como dato anecdótico, el empleado pidió prestada una bicicleta para perseguir al ladrón. Con el vendedor siguiéndolo y personal del comercio habiendo hecho la denuncia al 911, Oga fue interceptado en la calle Córdoba al 600 por personal policial que lo aprehendió y lo puso a disposición de la justicia, no sin antes haberse resistido y

escondido en una vivienda de la zona.

Esta semana, Oga Sambrano recibió su séptima condena por parte de la justicia local y deberá cumplir de forma completa los 8 meses de prisión impuestos.